



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

Constancia secretarial.

Le informo señor juez que, los oficios N° 529 y 530 del 27 de abril de 2021, por error, se entregaron a la señora Gloria Estella Baena, quien verificado el expediente no es parte en este proceso.

Diana Marcela Restrepo Silva
Secretaria

RAD 05001311000520150018200
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis de junio de dos mil veintiuno

Conforme a la constancia secretarial, no se accede a lo solicitado por la señora Gloria Estella Baena Tabares en el escrito que antecede, toda vez que no actúo como parte en este proceso.

Las solicitudes las deben presentar los vinculados a este asunto, por intermedio de su apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ (1)

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° 32
Fijado hoy 21 JUN 2021 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del
Juzgado Quinto de Familia de Oralidad de Medellín. - Antioquia.

Diana Marcela Restrepo Silva
Secretaria

